

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2

863. NOTIFICACIÓN A LA CONSTRUCTORA PROMOTORA MELILLENSE S.A., EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 454 / 2017.

N.I.G.: 52001 41 1 2017 0002438

ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000454 /2017

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. FERNANDO JAVIER MORENO JURADO

Procurador/a Sr/a. FERNANDO LUIS CABO TUERO

Abogado/a Sr/a. LUI S BUENO HORCAJADAS

DEMANDADO D/ña. CONSTRUCTORA PROMOTORA MELILLENSE, S.A.

EDICTO

D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N. 2 de MELILLA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de FERNANDO JAVIER MORENO JURADO frente a CONSTRUCTORA PROMOTORA MELILLENSE, S.A. se ha dictado sentencia, cuyo FALLO es el siguiente:

"Que, ESTIMANDO LA DEMANDA presentada por D. FERNANDO JAVIER MORENO JURADO, representado por el Procurador Sr. Cabo Tuero y bajo la dirección técnica del Letrado Sr. Bueno Horcajadas, contra CONSTRUCTORA PROMOTORA MELILLENSE S.A., en situación procesal de rebeldía:

a) **DECLARO** que D. Fernando Javier Moreno Jurado, es propietario, con carácter ganancial, del pleno dominio del 13. 3333% de la siguiente finca: URBANA: ELEMENTO NÚMERO UNO. Planta. baja del edificio situado en la calle General Aizpuru, números veintiséis y veintiocho, en Melilla. Está destinado a garaje, cocheras y aparcamientos. Se compone de un solo cuerpo corrido y zonas de acceso a los distintos aparcamientos, individuales. Se encuentra en parte cubierto por el resto del edificio, en cuanto a la superficie de ciento- sesenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, y en parte descubierto formando un patio a la parte trasera de la casa, en cuanto a la superficie de doscientos veinte metros setenta decímetros cuadrados, ocupando por tanto una superficie total de trescientos ochenta y dos metros veinte decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través de entrada independiente, a nivel de solar desde la calle General Aizpuru, a la izquierda entrando del portal de acceso a las plantas alta del edificio. Existe una escalera de acceso de uso exclusivo al local o elemento independiente número dos que tiene una superficie de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados, y está ubicada en el portal del edificio, es decir, calle General Aizpuru números veintiséis y veintiocho. Visto desde dicho acceso independiente, linda: por la derecha entrando con portal de acceso a las plantas altas y casa de Doña Teresa Alcalde, y finca segregada registral 11.459; izquierda con escalera de acceso al local número dos y casa de Don José Torres; y espalda o fondo con terrenos del Estado en la cal le de Orán. Cuota: siete enteros quinientas ocho milésimas por ciento .

Esta parte indivisa tiene asignado el lugar exclusivo de utilización correspondiente con los aparcamientos señalados con los números 13 y 14 (6,6666% por cada aparcamiento), con las referencias catastrales 5151504WE0055S0013RG (aparcamiento número trece) y 5151504WE00 55S0015YJ (aparcamiento número catorce) .

b) **CONDENO** a la parte demandada a estar y pasar por esta declaración.

Todo ello sin efectuar especial imposición de las costas causadas en esta instancia.

BOLETÍN: BOME-B-2019-5697

ARTÍCULO: BOME-A-2019-863

PÁGINA: BOME-P-2019-2910

CVE verificable en <https://bomemelilla.es>